



NOTA

El Suscrito secretario Municipal de este Municipio de La Iguala, Departamento de Lempira, en sus de las facultades que le confiere la ley, por medio de la presente HACE CONSTAR que: en el mes de enero del año 2024, en esta institución Municipal de La Iguala, Lempira se aprobaron los siguientes acuerdos municipales:

- Se acuerda por la corporación en pleno ratificar la ampliación presupuestaria. Lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno que se llevará a cabo la reparación temporal del tramo carretero Derrumbado hacia Las Olomina La Iguala, así mismo, se autoriza por la corporación en pleno la compra de balastre al sr. Gilo Hernández de la comunidad de Adobal material que será utilizado para reparar las partes más críticas del mismo tramo carretero. Lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno que para el año 2024 se extenderán permisos de bebidas alcohólicas a todas aquellas personas que cumplan con lo establecido en la ley de convivencia social, dando a conocer un horario de venta y emitir como máximo 3 permisos por comunidad, así mismo aplicar multa económica a las pulperías que tengan venta de bebidas alcohólicas. Por otra parte, se acuerda respetar la voz de las comunidades que en un 90% manifiesten no querer que se le extienda permisos de venta de bebidas alcohólicas a sus comunidades, con el objetivo de regular las mismas, lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno solicitar a secretario municipal proceder a enviar de forma física a cada hogar de los corporativos la convocatoria oficial a sesión de corporación, lo cual por mayoría se aprobó
- Se acuerda por la corporación en pleno llevar a cabo reunión de cabildo abierto de rendición de cuentas el día lunes 22 de enero 2024, seguidamente desarrollar sesión ordinaria de corporación correspondiente al 15 de enero 2024. Lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno desarrollar sesiones ordinarias de corporación los días 01 y 15 de cada mes, y en caso de que las fechas sean días inhábiles se moverá al día que la corporación estime conveniente. Lo cual por mayoría simple se aprobó.
- En relación a pronunciamiento presentado ante esta dependencia municipal por las fuerzas vivas y habitantes en general de aldea Las Playas, corporación municipal acuerda, no extender permisos para la venta de bebidas alcohólicas en esta comunidad, ya que, la misma ha ocasionado conflictos entre los vecinos, lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno, emitir título de dominio pleno a favor de la municipalidad de La Iguala, Lempira, representada por el Sr. Francis Adalid Paz





REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



Mateo con DNI N° 1309 1995 00068 en condición de Alcalde Municipal. Lo cual por mayoría se aprobó.

- Corporación municipal acuerda que, para el año 2024 ejecutará el monto de transferencia por porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2024 (Art. 205 DGPR), lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno contratar del subsidio de salud, una enfermera y un promotor para poder brindar atención de primeros auxilios y tratar las enfermedades básicas de la población de las comunidades de Olominas, Las Vegas, Santa Ana y el Águila, así mismo, poner a funcionar el edificio del Centro de Salud en la comunidad de Las Olominas, por otra parte, también se acuerda solicitar a médico encargado del centro de salud de Lagunas poder atender el establecimiento uno o dos días a la semana, lo cual por mayoría se aprobó.
- En vista de que en este año 2024 se llevará a cabo el proceso de actualización de línea base y la Unidad Técnica de Desarrollo Económico Local solo cuenta con dos técnicos, uno a tiempo completo y el otro a medio tiempo puesto que también debe cubrir las funciones del Portal de Transparencia (AIP), analizando el poco personal y la carga de trabajo que se presentará durante el año, la corporación municipal acuerda crear una nueva estructura dentro del programa unidad de desarrollo económico local para tener mayor eficiencia al momento de presentar el informe de línea base, lo cual por mayoría se aprobó.

Y para fines legales que al interesado le estime conveniente se le extiende la presente en La Iguala Departamento de Lempira a los 31 días del mes de enero del año 2024.



Lic. Alen Migsael Pérez Amaya
Secretario Municipal

"TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES"
Barrio El Centro, La Iguala, Lempira.